

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Prorróguese designaciones de Docentes por los meses de enero y febrero 2021.

LOTA, 03 FEB. 2021

DECRETO N° 326 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N° 33 de fecha 14.12.2020 del Jefe ( R) del Departamento de Educación Municipal de Lota, que solicita realizar decreto para prorroga docente 2020; Designaciones de Docentes a Reemplazo y a contrata que se desempeñan en las distintas Unidades Educativas Municipalizadas que se encuentran vigentes al mes de diciembre del año 2020 y tienen más de seis meses continuos de servicio; que en conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 19.070, los profesionales de la educación tendrán derecho a que sus designaciones se prorroguen por los meses de enero y febrero, cuando se den los supuestos que se indican en la citada norma; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARICESE Y PRORRÓGUESE** las designaciones vigentes a diciembre de 2020 de los docentes que se individualizan a continuación, por los meses de enero y febrero de 2021:

COD	NOMBRES	U.E	FECHA DE PRORROGA	TIPO DE HORAS		
				S.N	SEP	PIE
1969	GIOVANI OLIVERA MUÑOZ	E-683	25.12.2020	29		

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a las Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Subvención Escolar Preferencial y al Programa de Integración Educativa, según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

HDC/JMAB/YVO/RMU/OSC/SCC/ igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HELDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"